

BAQUEDANO, 01 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2088

1. Memorándum N° 167 de fecha 30 de Septiembre 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales.
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En uso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La necesidad de trasladar a los Alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a participar en campeonato de futbol en la ciudad de Antofagasta.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo bus escolar placa patente WJ-2645, para trasladar a los Alumnos y Apoderados de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano, el día 03 de Octubre del año 2010 hasta el día 26 de Diciembre del año 2010, desde las 08:00 Hrs. hasta las 21:00 hrs, quienes se dirigirán a participar del Campeonato de futbol a realizarse en la ciudad de Antofagasta. Teramo: Baquedano - Antofagasta - Baquedano. Conductor: Luis Calivar Vega - Pedro Cea - Héctor Ramos.

N°	NOMBRE	RUT
1	Manuel Gutiérrez.	21.125.816-0
2	Miguel Mundaca	21.143.588-7
3	Mauricio gallo	20.735.107-5
4	Lucas Ledezma	21.089.453-5
5	Yetro Castañeda	20.543.195-0
6	Diego Garrido	20.544.082-8
7	Esteban Herrera	20.416.607-2
8	Marcelo Mundaca	20.248.235-k
9	Nicolás Olguín	20.416.066-k
10	Duclas Aguayo	19.968.140-0
11	José Correa	19.977.720-3
12	Antonio gatica	20.212.909-9
13	Marcelo Mejías	20.262.633-5
14	Juan Aguilar	20.259.700-9
15	Sebastián Lastra	20.415.305-1
16	Claudio Aracena	20.261.145-0
17	Jordi Rivera	19.969.376-k
18	Omar Sanhueza	19.967.412-9
19	Sara Ramirez	13.643.513-2
20	Carmen Rodriguez	9.939.735-7
21	Manuel Gutiérrez	20.556.663-8

22	Claudio Herrera	11.818.502-1
----	-----------------	--------------

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación, Conductor y departamento de Servicios Generales.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/BSL/KBN/VVV/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control
- Servicios Generales



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)